



**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
"RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO CALLE ALONSO DE
ERCILLA, CIUDAD DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA ID
N° 3520-32-LP23.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.232. -

DALCAHUE, 22 de abril del 2025.-

VISTOS: El informe del ITO de fecha 21/04/2025, carta del contratista de fecha 15/04/2025 que solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, la sentencia de proclamación en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, el decreto alcaldicio N°1.327 de fecha 08/05/2024 que aprueba acta recepción provisoria, El certificado de Fianza Web N° W6194-012382 de INGE S.A.G.R. de fecha 07/05/2024 que garantiza la correcta ejecución de la obra, los comprobantes de ingreso N° 220851 y N° 220852 de fecha 06/05/2024 por pago de multas, el decreto alcaldicio N° 1.234 de fecha 26/04/2024 que aprueba la aplicación de multas, El ORD. DOM N° 18 de fecha 22/04/2024 que informa monto de multas, el acta de recepción provisoria de fecha 22/04/2024, el decreto alcaldicio N° 1.191 de fecha 22/04/2024 que designa la comisión, el informe favorable del ITO (S) de fecha 19/04/2024, la carta del contratista de fecha 18/04/2024 que solicita la recepción provisoria de la obra, el ORD. DOM N° 15 de fecha 11/04/2024 que notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio N°575 de fecha 12/02/2024 que aprueba aplicación de multas, el ORD. DOM N°08 de fecha 09/02/2024 que notifica aplicación de multas, el decreto alcaldicio N° 2.512 de fecha 21/11/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 21/11/2023, el decreto alcaldicio N° 2.485 de fecha 17/11/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 2.450 de fecha 09/11/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 08/11/2023, el Certificado de Fianza WEB N° W3390-009954 de fecha 07/11/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 28 del Secplan de fecha 17/10/2023 que notifica al contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.294 de fecha 11/10/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 110 de la Secretaría Municipal de fecha 10/10/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 82 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 04/10/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 22/09/2023, el Acta de Apertura de fecha 21/09/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-32-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.911 de fecha 17/08/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a la Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada "**RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO CALLE ALONSO DE ERCILLA, CIUDAD DE DALCAHUE**", ejecutada por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** recepción que se realizará el **miércoles 23 de abril de 2025**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL